Interior

Al contestar cite Radicado 2024-3-003122-038283 Id: 470068
Folios: 1 Fecha: 29-12-2024 15:24:02
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Subdirección de Gestión Contractual.

DE: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.

ASUNTO: Remisión informe de ejecución del Ministerio del Interior – Convenio No. 2300 de 2022 periodo de diciembre del 2024.

Cordial saludo;

Por medio de la presente remito para su información y fines pertinentes información relacionada con el convenio No. 2300 de 2022 suscrito con el Municipio de San Antonio de Palmito – Sucre, así:

1. Informe del Ministerio - Convenio No. 2300 de 2022, del mes de diciembre del 2024 en VEINTE (20) Folios.

Atentamente,

Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado

Supervisor del convenio.

Elaboró: Ing. Oscar Javier Cuadros Jiménez / Apoyo técnico a la supervisión SPSCC

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO.**2300-2022** MUNICIPIO DE **SAN ANTONIO DE PALMITO - SUCRE**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **DICIEMBRE DE 2024.**

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO.

OBJETO:	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE."*		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Cra. 6 # 6 – 42.		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO DEPARTAMENTO DE SUCRE		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 2.057.119.224,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 363.021.040,00
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$ 2.420.140.264,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	27/12/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31/12/2025		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	Manuel Antonio linares Donato	**DESDE:** 20/02/2023	
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Norman Eduardo Ortiz Tovar	30/12/2022	19/02/2023
	Manuel Antonio Linares Donato	20/02/2023	31/12/2024
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Ing. Oscar Javier Cuadros	11/01/2024	31/12/2024
	Ing. Oscar Javier Cuadros	12/07/2023	31/12/2023
	Ing. Oscar Javier Cuadros	24/01/2023	22/06/2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 90822	22/12/2022	31/12/2022
	No. 30023	20/01/2023	31/12/2023
	No. 18624	16/01/2024	31/12/2024
		DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 168222	27/12/2022	31/12/2022
	No. 23623	20/01/2023	31/12/2023
	No. 10724	16/01/2024	31/12/2024
		DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	N/A	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO.	0241 de 2025	26/03/2024	31/12/2024
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No.3003177	30/12/2022	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA PRIMERA PRORROGA	N/A		
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	30/12/2022		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: 01/09/2024
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: 27/12/2024
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	PRIMERA SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA

FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	TERCERA SUSPENSIÓN	FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: 30/06/2024	
	FECHA: 01/07/2025	
	FECHA: DD/MM/AAAA	
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ 180.195.826,00**	
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ 73.631.826,00**	
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	**N/A**	
VALOR DE OBRA	**$ 2.036.279.008,00**	
VALOR INTERVENTORÍA	**$ 130.033.603,00**	
VALOR ADICIONAL DE OBRA	**$ 900.196.413,59**	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO.

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza.	NO APLICA	09/02/2023	$ 822.847.690
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 60% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	40%	DD/MM/AAAA	$ 0,00
TERCER DESEMBOLSO	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 70% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	70%	DD/MM/AAAA	$ 0,00
ÚLTIMO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado.	100%	DD/MM/AAAA	$ 0,00
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 822.847.690
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 822.847.690

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3003177	Cumplimiento	$ 484.028.053,00	27/12/2022	30/06/2024

Nombre Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3003177	Cumplimiento	$ 484.028.053,00	27/12/2022	01/07/2025

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños Y Construcción.***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato MSAP – LP – OP – 003 – 2023	*"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE"*		$2.216.305.603,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	BADEGO S.A.S. R/L ROBERTO JOSE BADEL GOMEZ		
Fecha de Acta de inicio del contrato	22/03/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA 01	22/12/2023	
	SUSPENSIÓN 01	03/01/2024	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$2.216.305.603,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**		
PÓLIZA No.	515-47-994000010836 515-74-994000005221		
FECHA DE LA PÓLIZA	**16/03/2023**		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños y Obra.***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato MSAP – CM – IOP – 001 – 2023	*"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE"*	$ 203.623.088,08
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA	$ 0,00
	DD/MM/AAAA	$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO CAM SAN ANTONIO DE PALMITO R/L YAIR JOSE RUIZ SAYAS	
Fecha de Acta de inicio del contrato	22/03/2023	

Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA 01	22/12/2023	
	SUSPENSIÓN 01	03/01/2024	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 203.623.088,08
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
PÓLIZA No.	**53-44-101025389**		
FECHA DE LA PÓLIZA	**21/03/2023**		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO.

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: NOVIEMBRE 2024	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		**X**
INFORME FINANCIERO	**X**	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	**X**	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		**X**
OTROS		**X**

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**N/A**
% EJECUTADO DE OBRA	**N/A**

Componente Técnico.

A la fecha, el Municipio de San Antonio de Palmito contó con el acta de recibo y entrega de los estudios y diseños a la supervisión del Ministerio del Interior, una vez se cumplieron con los requisitos mínimos del anexo 24B; sin embargo, el proyecto aun no cuenta con cierre financiero, toda vez que, el resultado de los estudios y diseños arrojaron mayores recursos presupuestales, por tal motivo el Municipio se encuentra llevando acciones y/o gestiones para la consecución de estos recursos y contar con el cierre financiero del proyecto.

De acuerdo al comité FONSECON, llevado a cabo el día 17 de octubre de 2024, el colegiado aprueba aportar los recursos solicitados por el Municipio desde el día 09 de enero de 2024, por la suma de $631.657.626 ML lo que configura iniciar la estructuración del documento para de esta manera ser modificado el convenio entre las partes.

Una vez se contó con la modificación del convenio macro, se otorgar el inicio a la ejecución de obra por parte de la supervisión en el mes de enero, con la finalidad de dar cumplimiento al objeto contractual entre las partes.

Componente Administrativo.

Durante el periodo de diciembre de 2024 se realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones especificas consignadas en la minuta del convenio 2300 de 2022.

- El día 09 de diciembre de 2024, se emitió un correo por parte de la supervisión del Ministerio del Interior, con el asunto "*Cumplimiento de las obligaciones del convenio No. 2300 del 2022.*", haciendo énfasis en el cumplimiento de las obligaciones del convenio y teniendo como referencia los numerales 3, 4, 29, 30, 33 y 49, de esta manera ponerse al día en sus obligaciones contractuales como se estipula en el anexo de condiciones del convenió.

- El día 12 de diciembre de 2024, se recibió correo por parte de la supervisión del Municipio de San Antonio de Palmito, remitiendo los informes de supervisión e informe financiero correspondientes al mes de noviembre de 2024.

- El día 27 de diciembre de 2024, se envió un correo por parte de la supervisión del Ministerio del Interior, con el asunto "*Solicitud de actualización de garantía convenio 2300 - 2022 referente a la primera modificación del convenio.*", el cual se comunica la entidad territorial, que se lleve a cabo la actualización de las garantías del convenio, con el fin de que se ampare el cumplimiento a las obligaciones conforme al anexo de condiciones contractuales suscrito entre el Municipio de San Antonio de Palmito y el Ministerio del Interior.

- El día 30 de diciembre de 2024, se emitió un correo por parte de la supervisión del Ministerio del Interior, con el asunto "*Recordatorio de cumplimiento de obligaciones contractuales al convenio 2300-2022. Municipio de San Antonio de Palmito - Sucre.*", haciendo énfasis en el cumplimiento de las obligaciones del convenio y teniendo como referencia los numerales 30 y 33, de esta manera ponerse al día en sus obligaciones contractuales como se estipula en el anexo de condiciones del convenió.

Componente Financiero.

- Que el día 09 de febrero de 2023 se ha realizado el primer desembolso por un valor de $ 822.847.690 M/L, de acuerdo a lo consignado en la cláusula sexta del convenio con los requisitos mínimos exigidos por la Minuta.

Componente Jurídico.

- El día 01 de septiembre de 2023, se llevó a cabo primera prorroga y modificación al convenio 2300-22 prorrogando hasta el 31 de diciembre de 2024 el convenio.

- El día 27 de diciembre de 2024, se llevó a cabo segunda prorroga, primera adición y modificación al convenio 2300-22 prorrogando hasta el 31 de diciembre de 2025 el convenio.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

Durante el mes de diciembre de 2024, se llevaron a cabo comunicaciones con el Municipio de San Antonio de Palmito, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio, de esta manera el Municipio ha remitido el informe mensual de supervisión y financiero del mes de noviembre de 2024. Por otra parte, una vez se suscribió la actuación de prórroga, adición y modificación del convenio, se solicitó al Municipio contar con las garantías de la suscripción de dicha actuación, de la misma manera, una vez se cuente con las garantías actualizadas la supervisión estructurara el documento inicio de obra a fin de cumplir con el cronograma suscrito entre las parte, con el fin de solicitar a la subdirección administrativa y financiera el desembolso de los recursos referente a la adición que se surtió en la presente vigencia.

Por último, se solicito al Municipio el cumplimiento las obligaciones contractuales consagradas en el anexo de condiciones, con el fin de no incurrir en faltas graves al cumplimiento de las mismas.

Lo anteriormente mencionado quedara consignado en los anexos del presente informe.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

09/02/2023	08/02/2024	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

MANUEL ANTONIO LINARES DONATO Supervisor Convenio No. 2300-22 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio - FONSECON	**OSCAR JAVIER CUADROS JIMENEZ** Elaboró - Apoyo a la supervisión Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio - FONSECON

Outlook

Cumplimiento de las obligaciones del convenio No. 2300 del 2022.

Desde Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Fecha Lun 09/12/2024 8:00
Para planeacion planeacion <planeacion@sanantoniodepalmito-sucre.gov.co>
CC Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C 09-Dic-2024

Doctor
LUIS CAMILO PEREZ CONDE
Alcalde
Municipio de San Antonio de Palmito
Departamento de Sucre

Ingeniero
OSCAR JULIO MEJIA RUIZ
Supervisor del convenio
Municipio de San Antonio de Palmito
Departamento de Sucre

Asunto: Cumplimiento de las obligaciones del convenio No. 2300 del 2022.

Cordial saludo Sr. Pérez;

En el marco del convenio interadministrativo No 2300 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior y el Municipio de San Antonio de Palmito - Sucre, me permito solicitar el cumplimiento las obligaciones contenidas en el anexo de condiciones del convenio del asunto, así:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:

"(...) *3) Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR.* (...)" . "(...) *4) Desarrollar las actividades del proyecto dentro del plazo de ejecución contractual del Convenio, cumpliendo las normas técnicas necesarias para la correcta ejecución del mismo.* (...)".

- A la fecha el Municipio de San Antonio de Palmito. No está dando cumplimiento a esta obligación, toda vez que a la fecha el Municipio aún se encuentra en etapa de los estudios, diseños del convenio y que de acuerdo al cronograma firmado entre el Municipio y el Ministerio del Interior. Según el cronograma de la primera prorroga al convenio ya debe encontrase en fase de ejecución de obra; por tal motivo el Municipio ya cuenta con un atraso de trescientos noventa y trs (393) días calendario de atraso frente al cronograma del convenio.

" (...) *29) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre la cuenta apertura da para el presente convenio de la que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO-FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos.* (...)"."(...) *49) Remitir mensualmente el extracto de la cuenta bancaria aperturada para el manejo de los recursos del proyecto, el cual deberá ser expedido por la entidad financiera correspondiente. En el evento en que la entidad financiera no genere extracto mensual, esta deberá expedir documento equivalente avalado por el supervisor y el tesorero del MUNICIPIO, reflejando los movimientos financieros de la cuenta, durante el respectivo mes. Cuando se efectúen movimientos financieros en dicha cuenta, éstos deberán guardar estricta relación con los pagos efectuados a los contratos derivados del cumplimiento*

del convenio, para lo cual, el supervisor y el tesorero por parte del MUNICIPIO, expedirán certificación en la que conste dicho cumplimiento. (...) "

- A la fecha el Municipio de San Antonio de Palmito, no ha remitido a la supervisión del Ministerio del Interior, el informe financiero y extracto bancario del mes de noviembre de 2024.

"(...) *30) Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.* (...)"."(...) *33) Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.* (...)"

- A la fecha el Municipio de San Antonio de Palmito. No está dando cumplimento de esta obligación toda vez que aún no se hace allegar a esta supervisión el informe de supervisión mensual del mes de noviembre de 2024.

De acuerdo con lo anterior el Municipio de San Antonio de Palmito no está dando cumplimiento a las obligaciones del convenio, por lo cual se requiere dar cumplimiento a las mismas en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles de recibida la presente comunicación.

Cordialmente;

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Oscar Javier Cuadros Jiménez
oscar.cuadros@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

Re: Cumplimiento de las obligaciones del convenio No. 2300 del 2022.

Desde Secretaria de Planeacion e Infraestructura San Antonio de Palmito-Sucre <planeacion@sanantoniodepalmito-sucre.gov.co>
Fecha Jue 12/12/2024 11:43
Para Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

3 archivos adjuntos (514 KB)
INFORME FINANCIERO (Nov).pdf; INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN (Nov).pdf; EXTRACTO NOV.pdf;

Buenos Días,

Se adjuntan informes correspondiente al mes de Noviembre,

Cordialmente,

OSCAR JULIO MEJIA RUIZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR CONVENIO

El lun, 9 dic 2024 a las 8:00, Oscar Javier Cuadros Jimenez (<oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>) escribió:

> Bogotá D.C 09-Dic-2024
>
> Doctor
> **LUIS CAMILO PEREZ CONDE**
> Alcalde
> Municipio de San Antonio de Palmito
> Departamento de Sucre
>
> Ingeniero
> **OSCAR JULIO MEJIA RUIZ**
> Supervisor del convenio
> Municipio de San Antonio de Palmito
> Departamento de Sucre
>
> **Asunto:** Cumplimiento de las obligaciones del convenio No. 2300 del 2022.
>
> Cordial saludo Sr. Pérez;
>
> En el marco del convenio interadministrativo No 2300 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior y el Municipio de San Antonio de Palmito - Sucre, me permito solicitar el cumplimiento las obligaciones contenidas en el anexo de condiciones del convenio del asunto, así:
>
> CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:

"(...) *3) Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR.* (...)" . "(...) *4) Desarrollar las actividades del proyecto dentro del plazo de ejecución contractual del Convenio, cumpliendo las normas técnicas necesarias para la correcta ejecución del mismo.* (...)".

- A la fecha el Municipio de San Antonio de Palmito. No está dando cumplimiento a esta obligación, toda vez que a la fecha el Municipio aún se encuentra en etapa de los estudios, diseños del convenio y que de acuerdo al cronograma firmado entre el Municipio y el Ministerio del Interior. Según el cronograma de la primera prorroga al convenio ya debe encontrase en fase de ejecución de obra; por tal motivo el Municipio ya cuenta con un atraso de trescientos noventa y trs (393) días calendario de atraso frente al cronograma del convenio.

" (...) *29) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre la cuenta apertura da para el presente convenio de la que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO-FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos.* (...)"."(...) *49) Remitir mensualmente el extracto de la cuenta bancaria aperturada para el manejo de los recursos del proyecto, el cual deberá ser expedido por la entidad financiera correspondiente. En el evento en que la entidad financiera no genere extracto mensual, esta deberá expedir documento equivalente avalado por el supervisor y el tesorero del MUNICIPIO, reflejando los movimientos financieros de la cuenta, durante el respectivo mes. Cuando se efectúen movimientos financieros en dicha cuenta, éstos deberán guardar estricta relación con los pagos efectuados a los contratos derivados del cumplimiento del convenio, para lo cual, el supervisor y el tesorero por parte del MUNICIPIO, expedirán certificación en la que conste dicho cumplimiento.* (...) "

- A la fecha el Municipio de San Antonio de Palmito, no ha remitido a la supervisión del Ministerio del Interior, el informe financiero y extracto bancario del mes de noviembre de 2024.

"(...) *30) Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.* (...)"."(...) *33) Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.* (...)"

- A la fecha el Municipio de San Antonio de Palmito. No está dando cumplimento de esta obligación toda vez que aún no se hace allegar a esta supervisión el informe de supervisión mensual del mes de noviembre de 2024.

De acuerdo con lo anterior el Municipio de San Antonio de Palmito no está dando cumplimiento a las obligaciones del convenio, por lo cual se requiere dar cumplimiento a las mismas en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles de recibida la presente comunicación.

Cordialmente;

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Oscar Javier Cuadros Jiménez
oscar.cuadros@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

Solicitud de actualización de garantía convenio 2300 - 2022 referente a la primera modificación del convenio.

Desde Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Fecha Vie 27/12/2024 13:34
Para planeacion planeacion <planeacion@sanantoniodepalmito-sucre.gov.co>
CC Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C 27-Dic-20224

Doctor
LUIS CAMILO PEREZ CONDE
Alcalde
Municipio de San Antonio de Palmito
Departamento de Sucre

Ingeniero
OSCAR JULIO MEJIA RUIZ
Supervisor del convenio
Municipio de San Antonio de Palmito
Departamento de Sucre

Asunto: Solicitud de actualización de garantía convenio 2300 - 2022 referente a la primera modificación del convenio.

Cordial saludo Doctor Iedezma:

En atención al convenio interadministrativo No. 2300 de 2022 firmado entre la Nación-Ministerio del Interior-FONSECON y el Municipio de San Antonio de Palmito - Sucre que tiene como objeto: "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE*"

Respetuosamente solicito la actualización de la Garantía de cumplimiento, debido a la primera modificación al convenio 2300 de 2022.

(...)"*CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍAS. EL MUNICIPIO se obliga a constituir, a favor de la NACIÓN–MINISTERIO DEL INTERIOR–FONSECON, NIT 830.114.475-6, las garantías, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, para el amparo del Convenio, de la siguiente manera*:

AMPAROS EXIGIBLES	CUANTÍA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	20% del valor de los aportes del Ministerio.	Vigencia igual al término de ejecución del Convenio y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

PARÁGRAFO ÚNICO. EL MUNICIPIO se obliga a constituir a favor del Ministerio del Interior o de los fondos a su cargo dentro de los doce (12) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Convenio Interadministrativo, la garantía que ampare dichos riesgos, según lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes, del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anteriormente mencionado, se solicita que este sea actualizado antes del 16 de enero de 2025, toda vez que, se debe hacer cumplimiento de las obligaciones contractuales en los tiempos que corresponden.

Cordialmente;

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Oscar Javier Cuadros Jiménez
oscar.cuadros@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

Recordatorio de cumplimiento de obligaciones contractuales al convenio 2300-2022. Municipio de San Antonio de Palmito - Sucre.

Desde Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Fecha Dom 29/12/2024 15:01
Para planeacion planeacion <planeacion@sanantoniodepalmito-sucre.gov.co>

Bogotá D.C 29-Dic-2024

Doctor
LUIS CAMILO PEREZ CONDE
Alcalde
Municipio de San Antonio de Palmito
Departamento de Sucre

Ingeniero
OSCAR JULIO MEJIA RUIZ
Supervisor del convenio
Municipio de San Antonio de Palmito
Departamento de Sucre

Asunto: Recordatorio de cumplimiento de obligaciones contractuales al convenio 2300-2022. Municipio de San Antonio de Palmito - Sucre.

Cordial saludo Sr. Pérez,

En el marco del convenio interadministrativo No 2300 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior y el Municipio de San Antonio de Palmito - Sucre, me permito solicitar el cumplimiento las obligaciones contenidas en el anexo de condiciones del convenio del asunto, así:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:

"*(...) 30) Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen. (...)"."(...) 33) Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto. (...)*"

De acuerdo a la cláusula anteriormente mencionada, se recuerda al Municipio que se solicita remitir los informes del mes de diciembre del 2024 (informe de supervisión e informe financiero), los primeros cinco (5) primeros días del mes siguiente, de esta manera, dar el cumplimiento a dicha obligaciones contractuales del convenio.

Agradezco su atención prestada y pronta respuesta.

Cordialmente;

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Oscar Javier Cuadros Jiménez
oscar.cuadros@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
CONVENIO No. 2300 de 2022 MUNICIPIO DE PALMITO, SUCRE
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE NOVIEMBRE DE 2024

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE"		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	CRA 7 # 6 – 42 Municipio de Palmito, Cabecera Municipal		
BENEFICIARIO:	Municipio de San Antonio de Palmito – Sucre		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 2.057.119.224,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 363.021.040,00
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$ 2.420.140.264,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	26/12/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO / CONTRATO	31/12/2024		
SUPERVISOR DEL CONVENIO / CONTRATO	OSCAR JULIO MEJIA RUIZ		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	DEIVIS LEDEZMA PACHECO	26/12/2022	31/12/2023
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	CARLOS ALQUERQUE MERCADO	26/12/2022	31/12/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 23623	20/01/2023	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	N.A.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 1	30/12/2022	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	26/12/2022		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: 31/08/2023
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: 19/09/2023		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 180.195.826,00		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 73.631.826,00		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)			
VALOR DE OBRA	$ 2.036.279.008,00		
VALOR INTERVENTORÍA	$ 130.033.603,00		
VALOR ADICIONAL DE OBRA			

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza.	NO APLICA	09/02/2023	$822.847.690,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor.	40%	DD/MM/AAAA	$514.279.806,00
TERCER DESEMBOLSO	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 70% de ejecución de la obra B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, y D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	70%	DD/MM/AAAA	$514.279.806,00
ÚLTIMO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado.	100%	DD/MM/AAAA	$205.711.922,00
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				**$822.847.690,00**
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: PREVISORA DE SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3003177	Cumplimiento	$ 484.028.053,00	27/12/2022	01/07/2025

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y Construcción***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato MSAP – LP – OP – 003 – 2023	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE	$2.216.305.603,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA	$ 0,00
	DD/MM/AAAA	$ 0,00
Nombre contratista	BADEGO S.A.S. R/L ROBERTO JOSE BADEL	

	GOMEZ		
Fecha de Acta de inicio del contrato	22/03/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	31/08/2023	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$2.216.305.603,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**		
PÓLIZA No.	515-47-994000010836 / 515-74-994000005221		
FECHA DE LA PÓLIZA	16/03/2023		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños y Construcción***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
No. del contrato MSAP – CM – IOP – 001 – 2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE"		$ 203.623.088,08
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO CAM SAN ANTONIO DE PALMITO R/L YAIR JOSE RUIZ SAYAS		
Fecha de Acta de inicio del contrato	22/03/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 203.623.088,08
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
PÓLIZA No.	53-44-101025389		
FECHA DE LA PÓLIZA	21/03/2023		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		X
INFORME FINANCIERO	X	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	X	

ACTIVIDADES DEL PROYECTO		X
OTROS		X

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	
% EJECUTADO DE OBRA	

Para los estudios y diseños se cuenta con el Anexo 22: ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, presentándose un producto de la construcción del presupuesto en la etapa de estudios y diseños, se obtuvo que, para la construcción del Centro administrativo, se requiere un valor adicional de Novecientos treinta y nueve millones ciento setenta y ocho mil setecientos setenta y tres pesos con cincuenta y nueve centavos ($939.178.773,59), dicho valor se sustenta en el documento presentado previamente como justificación y se establecen los parámetros en el Anexo 22. Como solución para dicho valor adicional, el municipio de San Antonio de Palmito, a través de su esfuerzo y gestión, y en aras de lograr un cierre financiero, propone la realización de adición con recursos propios por un valor de 268.538.787,59 los cuales cubrirán las actividades que no pueden ser soportadas por el Ministerio del interior. En ese orden de ideas, y para lograr el ambicionado cierre financiero, el municipio de San Antonio de Palmito, solicitó al Ministerio del Interior, se sirva de estudiar la posibilidad de realizar un adicional al convenio por un valor de $670.639.986,00, mismo que concluiría con la etapa de estudios y diseños y facilita la posibilidad de dar inicio a las actividades de ejecución de obra. Por lo tanto, el municipio continuo en gestión de dichos recursos para lograr el ya mencionado cierre financiero, mientras se logra el cierre financiero se decide suspender los contratos de obra e interventoría los cuales continúan en suspensión. Se realiza reunión presencial en la ciudad de Bogotá el día 02 de septiembre de 2024 con presencia del alcalde, apoyo supervisor planeación y Asesora Jurídica con funcionario del Mininterior donde se tratan los temas relacionados a la falta de cierre financiero y se reitera de manera verbal, la solicitud por parte del municipio para lograr el cierre financiero a través de FONSECON. Para la fecha del 23 de octubre se recibe notificación por parte del Ministerio del interior en respuesta a la solicitud de recursos adicionales para cierre financiero y se indica que, una vez expuesta la solicitud del municipio de San Antonio de Palmito, los miembros del comité mediante acta FONSECON No. 07 de fecha 17 de octubre de 2024, aprobaron el valor de SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($631.657.626,00) moneda legal; el cual no incluye el componente de cerramiento que corresponde al valor de TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($38.982.360,00) M/L, por lo anterior, se hace necesario que el Municipio informe si el componente de cerramiento será ejecutado como alcance del presente convenio; de ser así, se recuerda que es necesario realizar la incorporación de los recursos al convenio, para lo cual la Entidad Territorial debe aportar el CDP que respalde los recursos para su ejecución. De otra parte, si el municipio decide ejecutar el componente muro de cerramiento a través de un proceso independiente al convenio 2300 de 2022, se indica que dicha obra deberá ejecutarse previo al recibo del objeto del convenio.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME, LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL CONVENIO, SE ENCUENTRAN SUSPENDIDOS (ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS a espera de cierre financiero).

Al momento no se debería hablar de incumplimiento tal como lo manifiesta la solicitud del ministerio, toda vez que se ha concluido con la etapa inicial de estudios y diseños cuyo resultado generó la nueva necesidad, el municipio ha adelantado las gestiones correspondientes de acuerdo a las obligaciones, no obstante, el municipio ha aumentado el valor adicional a aportar hasta donde el presupuesto municipal lo permite, Solicitando el saldo restante ante el ministerio del interior. Así mismo, se está gestionando la nueva solicitud de reprogramación de acuerdo al posible cierre financiero para dar trámite al acta de inicio de las obras.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

OSCAR JULIO MEJIA RUIZ Secretario de Planeación e Infraestructura Supervisor Convenio No. 2300 de 2022 Por parte del Municipio de San Antonio de Palmito	**CARLOS ALQUERQUE MERCADO** Elaboró - Apoyo a la supervisión Ingeniero Civil – Oficina de Planeación municipal

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2300 DE 2022

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE"

INFORME FINANCIERO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE 2024
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO

PROYECTO (S): ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO, SUCRE

CUENTA (AHORROS) No.: 50700001731 **DEL BANCO:** BANCOLOMBIA

VALOR CONVENIO **$ 2.420.140.264,00**

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR $ 2.057.119.224,00
VALOR APORTE DEPARTAMENTO $ 0,00
VALOR APORTE MUNICIPIO $ 363.021.040,00

	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	9/02/2023	GIRO 1	$ 822.847.690,00
		GIRO 2	$ 0,00
		GIRO 3	$ 0,00
		GIRO 4	$ 0,00
		TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR	**$ 822.847.690,00**
VALOR GIRADO POR EL MUNICIPIO DE PALMITO:	17/03/2023	GIRO 1	$ 363.021.040,00
		TOTAL GIRADO MUNICIPIO DE PALMITO	**$ 363.021.040,00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA 50700001731 A LA FECHA (1) **$ 1.185.868.730,00**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
No. MSAP-LP-OP-003-2023	BADEGO S.A.S. R/L ROBERTO JOSE BADEL GOMEZ	$ 2.216.305.603,00		$ 2.216.305.603,00
No. MSAP-CM-IOP-001-2023	CONSORCIO CAM SAN ANTONIO DE PALMITO R/L YAIR JOSE RUIZ SAYAS	$ 203.623.088,08		$ 203.623.088,08
TOTAL CONTRATADO				**$ 2.419.928.691,08**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
No. MSAP-LP-OP-003-2023	PAGO ANTICIPO 40% - CONTRATISTA DE OBRA	383	2574	17/05/2023	$ 822.847.690,00	$ 63.674.551,00	$ 886.522.241,00
VALOR TOTAL PAGADO (2)					**$ 822.847.690,00**	**$ 63.674.551,00**	**$ 886.522.241,00**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
ENERO (2023)	
FEBRERO (2023)	$ 225.015,97
MARZO (2023)	$ 496.002,60
ABRIL (2023)	$ 632.143,52
MAYO (2023)	$ 382.492,71
JUNIO (2023)	$ 98.753,94
JULIO (2023)	$ 102.079,78
AGOSTO (2023)	$ 389.373,92
SEPTIEMBRE (2023)	$ 157.596,79
OCTUBRE (2023)	$ 159.035,04
NOVIEMBRE (2023)	$ 157.679,92
DICIEMBRE (2023)	$ 159.144,62
ENERO (2024)	$ 140.673,98
FEBRERO (2024)	$ 99.703,14
MARZO (2024)	$ 51.395,47
ABRIL (2024)	$ 49.745,86
MAYO (2024)	$ 51.412,65
JUNIO (2024)	$ 49.762,50
JULIO (2024)	$ 51.429,85
AGOSTO (2024)	$ 51.438,59
SEPTIEMBRE (2024)	$ 49.787,58
OCTUBRE (2024)	$ 51.455,77
NOVIEMBRE (2024)	$ 49.804,23
TOTAL (3)	**$ 3.655.928,43**

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ----------

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
NO	NO	NO
TOTAL (4)	**$ 0,00**	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1) **$ 1.185.868.730,00**

TOTAL PAGOS REALIZADOS (2) **$ 886.522.241,00**

TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3) $ 3.655.928,43

TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4) $ 0,00

SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5) **$ 3.655.928,43**

SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5) **$ 303.002.417,43**

SALDO A FAVOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR X DEVOLVER (INFORME FINAL)

OBSERVACIONES

FIRMA

Herys Perez
HERYS MIGUEL PEREZ CAMPO
TESORERO MUNICIPAL

* SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS, COPIA COMPROBANTE DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CONSIGNACION DE LOS RECURSOS SOBRANTES.

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/10/31 HASTA: 2024/11/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 50700001731

SUCURSAL SANTIAGO DE TOLU

CAM SAN ANTONIO DE PALMITO

CR 7 6 08 CALLE CENTRAL SAN ANTONIO DE

PALMITO SUCRE 0000705230

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	302,952,613.20	*SALDO PROMEDIO*	$	302,954,273
TOTAL ABONOS	$	49,804.23	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	49,804.23
SALDO ACTUAL	$	303,002,417.43	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
30/11	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			49,804.23	303,002,417.43

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".